

INFORME RECURSOS PROVINCIALES - OCTUBRE 2010

Los ingresos percibidos por la Provincia del Neuquén durante el mes de Octubre de 2010 en concepto de Impuestos Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Canon Extraordinario de Producción y Regalías, ascendieron a **\$462,6 millones**.

En relación a las proyecciones consideradas en la Ley de Presupuesto Provincial para el mes, estos recursos resultaron superiores en un 12,6%, equivalentes a \$51,7 millones de pesos adicionales. Por su parte, en términos acumulados los ingresos en los diez meses del año alcanzaron los \$4.497,0 millones, resultando superiores en un 10,0% respecto a las estimaciones, lo que equivale a \$408,7 millones más.

Por su parte, en relación al año 2009, se observa en el mes de Octubre un incremento del 17,5%, lo cual significan unos \$68,9 millones, mientras que en términos acumulados a Octubre el crecimiento es del 29,9%, es decir unos \$1.035,6 millones adicionales respecto a igual período del año pasado.

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

❖ IMPUESTOS PROVINCIALES:

La recaudación provincial alcanzó en Octubre, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos, la suma de \$126,8 millones. De esta manera, la recaudación de impuestos provinciales en los diez meses del año arroja una variación positiva respecto a las estimaciones de la Ley de Presupuesto del 7,2% (+\$76,7 millones) que está explicada por mayores ingresos en los tres conceptos analizados.

Por su parte, en términos mensuales la recaudación de Octubre resultó superior a las estimaciones para dicho período en un 13,7%, lo que equivale a \$15,3 millones más. Este incremento en la recaudación del mes es explicado por los mayores ingresos que se registraron en el Impuesto de Sellos cuya recaudación fue superior a la estimada en un 26,5% (+\$2,2 millones), como también en el Impuesto Inmobiliario con un 13,2% (+\$0,7 millones) y en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos que fue de un 12,7% (+\$12,4 millones).

Respecto al año 2009 los ingresos del mes de Octubre resultaron mayores en un 38,5% (+\$35,2 millones), en tanto que en términos acumulados el crecimiento es del orden del 40,8%, equivalentes a unos \$330,7 millones más. En relación a dichos resultados es de destacar que en gran parte responden al incremento de algunas alícuotas del impuesto sobre los ingresos

brutos, producto de la implementación del nuevo Código Fiscal (Ley 2680) y la nueva Ley Impositiva (Ley 2681), que rige en toda la provincia a partir del mes de Enero.

❖ **RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:**

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional¹ estipulados en el Régimen de Coparticipación Federal y en otros Regímenes Especiales de distribución de recursos, alcanzaron en el mes de Octubre la suma de \$148,0 millones, de los cuales \$117,2 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$30,8 millones a Regímenes Especiales.

De esta manera, los ingresos del mes resultaron superiores a las estimaciones del Presupuesto en un 13,4%, es decir, unos \$17,5 millones adicionales, mientras que en términos acumulados muestran un crecimiento respecto a las proyecciones de un 20,2%, es decir \$243,7 millones más.

En relación a igual período de 2009 los recursos percibidos en el mes de Octubre resultaron superiores en un 21,8%, equivalente a \$26,5 millones más, mientras que en términos acumulados se observa un incremento del 33,2% (+\$361,6 millones).

Tal como se viene exponiendo en los últimos meses, las causas que explican los mayores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación al año 2009 y de las estimaciones, radican en el mayor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables, como IVA, Ganancias, Bienes Personales, Débitos y Créditos Bancarios y Combustibles Naftas, respecto a lo proyectado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para los cálculos provinciales. En este punto es importante resaltar sin embargo que el ritmo de crecimiento en los envíos que perciben las Provincias por el Régimen de Coparticipación Federal resulta inferior al crecimiento de la recaudación de estos tributos, como consecuencia de las diversas modificaciones que ha sufrido dicho régimen desde su implementación en el año 1988 y que han sido en su mayoría para financiar el Sistema Previsional Nacional, y que han disminuido la participación de las Jurisdicciones Provinciales en la distribución de la renta federal.

¹ No se incluyen los recursos del FEDEI ni del Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

❖ CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de Octubre ascendieron a \$23,9 millones. Este monto resulta superior a lo estimado en el Presupuesto en un 24,1%, es decir \$4,6 millones más; mientras que en términos acumulados durante los diez meses del año los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$227,4 millones, resultando ello en una sobreejecución en relación a las estimaciones del orden del 10,2% (+\$21,1 millones).

Respecto a los ingresos del año 2009, en términos mensuales los recursos percibidos en el corriente mes crecieron un 16,2%, significando ello unos \$3,3 millones. Por su parte en términos acumulados el incremento resulta superior alcanzando un 67,8% (+\$91,9 millones). Esta importante variación es explicada principalmente porque en el año 2009 las empresas que aportan este recurso se fueron incorporando en forma progresiva a medida que se fueron suscribiendo los acuerdos de renegociación, mientras que en el corriente ejercicio existen doce empresas que ingresan dicho recurso a la Provincia.

❖ REGALIAS:

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de Octubre \$163,9 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

Petrolíferas: Las regalías petrolíferas ingresadas en Octubre ascendieron a \$105,6 millones, acumulando de esta manera a dicho mes un total de \$990,3 millones. En relación a las proyecciones del Presupuesto Provincial estos montos reflejan un incremento del 22,7% (+\$19,6 millones) y del 9,6% (+\$86,5 millones), respectivamente.

Por su parte, en relación a los ingresos percibidos en el año 2009, las regalías petrolíferas del mes de Octubre resultaron superiores en un 10,2% (+\$9,8 millones), mientras que en términos acumulados los mismos se incrementaron en un 23,1% (+\$185,8 millones).

Gasíferas: Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$51,0 millones, acumulando de esta manera en los diez meses del año por este concepto unos \$616,6 millones. Este valor resulta inferior en relación a lo estimado en el Presupuesto Provincial en un -4,5% (-\$29,0 millones), observándose un comportamiento respecto de igual período del año anterior en forma positiva de un 8,2% (+\$46,7 millones).

En términos mensuales se verificaron menores ingresos en un -11,0% respecto a las proyecciones para el mes incluidas en el Presupuesto, representando esto \$6,3 millones menos, mientras que en relación a igual mes del 2009 este monto resultó inferior en un -8,8% (-\$4,9 millones).

Hidroeléctricas: Los ingresos en concepto de regalías hidroeléctricas correspondientes al mes de Octubre alcanzaron los \$7,3 millones, representando este monto un incremento del 14,8% (+\$0,9 millones) con respecto a las estimaciones de la Ley de Presupuesto y de una disminución del -12,4%, (-\$1,0 millones) en comparación con igual período del 2009.

En términos acumulados al mes de Octubre los ingresos por este concepto ascienden a \$72,4 millones, es decir un 15,3% superior a las estimaciones del Presupuesto Provincial (+\$9,6 millones) y un 35,2% más que en igual período del año anterior (+\$18,9 millones).

❖ DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS:

Del total de recursos informados es importante recordar que por distintas leyes provinciales una parte significativa es afectada en forma automática a los Poderes Judicial y Legislativo, así como también a los Municipios de la Provincia. De esta manera, el Poder Judicial en razón de la Ley 1971 percibió en el mes de Octubre unos \$21,1 millones mientras que acumulado dicha suma asciende a \$201,2 millones. Por su parte, el Poder Legislativo en virtud de la Ley 2495 recibió en Octubre \$8,8 millones y \$83,8 millones en los diez meses del año. Los Municipios de acuerdo a lo establecido en las Leyes 2148 y 2615 percibieron en el mes de Octubre \$58,7 millones y \$566,5 millones en términos acumulados. Por su parte al IADEP le correspondieron \$0,8 millones en el mes de Octubre y \$8,0 millones acumulado a dicho mes, mientras que ingresaron en el mes \$28,3 millones de recursos tributarios de origen nacional que tienen afectación específica y \$303,9 millones acumulado. De esta manera, los recursos que administra el Tesoro Provincial resultaron de \$344,9 millones en el mes de Octubre y de \$3.330,6 millones en los diez meses del año, equivalentes al 75,0% del total de recursos percibidos en cada período.

❖ PROYECCION NOVIEMBRE 2010:

Para el próximo mes de Septiembre los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones del Presupuesto Provincial ascienden a **\$413,8 millones**, compuestos por \$109,8 millones de Impuestos Provinciales, \$126,9 millones de Recursos Tributarios de Origen Nacional, \$20,2 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$156,9 millones por Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2010

PRESUPUESTO OCTUBRE 2010 vs. EJECUCION OCTUBRE 2010

Concepto	Presup. OCT-10	Ejec. OCT-10	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presup. Acum a OCT-10	Ejec. Acum. a OCT-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	111.502.410	126.788.986	15.286.575	13,7%	1.063.793.089	1.140.538.910	76.745.821	7,2%
INGRESOS BRUTOS	97.751.613	110.126.273	12.374.660	12,7%	931.526.114	979.148.985	47.622.871	5,1%
INMOBILIARIO	5.500.000	6.226.404	726.404	13,2%	51.500.000	64.808.643	13.308.643	25,8%
SELLOS	8.250.797	10.436.309	2.185.512	26,5%	80.766.975	96.581.282	15.814.307	19,6%
RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL (1)	130.449.766	147.965.369	17.515.603	13,4%	1.205.893.560	1.446.658.298	240.764.738	20,0%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	100.194.800	117.181.007	16.986.207	17,0%	898.108.000	1.117.725.415	219.617.415	24,5%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	84.363.000	97.818.002	13.455.002	15,9%	757.210.600	941.776.233	184.565.633	24,4%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	11.181.100	13.392.164	2.211.064	19,8%	91.134.600	119.386.310	28.251.710	31,0%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	6.297.000	6.297.000	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	3.097.300	4.340.493	1.243.193	40,1%	34.670.500	41.630.043	6.959.543	20,1%
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	923.700	1.000.648	76.948	8,3%	8.795.300	8.635.829	-159.471	-1,8%
REGIMENES ESPECIALES	30.254.966	30.784.362	529.396	1,7%	307.785.560	328.932.883	21.147.323	6,9%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROG.	18.640.099	17.893.279	-746.820	-4,0%	191.542.490	183.831.007	-7.711.483	-4,0%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Nº 26.075	14.690.100	13.943.280	-746.820	-5,1%	152.042.500	144.312.793	-7.729.707	-5,1%
FONDO EDUCATIVO	0	0	0	0,0%	0	18.224	18.224	-
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	11.583.330	11.583.330	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	1.583.330	1.583.330	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	1.333.330	1.333.330	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	25.000.000	25.000.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECT. A OBRAS PUBLICAS	11.614.867	12.891.083	1.276.216	11,0%	116.243.070	145.101.877	28.858.807	24,8%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	436.900	672.831	235.931	54,0%	4.518.900	6.006.812	1.487.912	32,9%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.395.200	2.169.513	774.313	55,5%	14.429.500	19.368.686	4.939.186	34,2%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	5.698.467	5.156.781	-541.686	-9,5%	58.795.070	69.633.588	10.838.518	18,4%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	4.084.300	4.891.958	807.658	19,8%	38.499.600	50.092.791	11.593.191	30,1%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	19.253.718	23.894.788	4.641.070	24,1%	206.341.237	227.434.235	21.092.998	10,2%
REGALIAS	149.703.508	163.925.746	14.222.238	9,5%	1.612.259.032	1.679.424.816	67.165.784	4,2%
REGALIAS PETROLIFERAS	86.073.496	105.645.284	19.571.788	22,7%	903.788.445	990.336.074	86.547.629	9,6%
REGALIAS GASIFERAS	57.254.717	50.959.896	-6.294.821	-11,0%	645.656.303	616.647.343	-29.008.960	-4,5%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	6.375.295	7.320.566	945.271	14,8%	62.814.284	72.441.399	9.627.115	15,3%
TOTAL DE RECURSOS	410.909.402	462.574.889	51.665.487	12,6%	4.088.286.918	4.494.056.260	405.769.341	9,9%

Notas:
 (1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.
 (2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén
 Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2010 RESPECTO AL AÑO 2009

MES DE OCTUBRE 2010

Concepto	Ejec OCT-09	Ejec OCT-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	91.556.736	126.788.986	35.232.250	38,5%
INGRESOS BRUTOS	77.666.058	110.126.273	32.460.215	41,8%
INMOBILIARIO	6.504.097	6.226.404	-277.693	-4,3%
SELLOS	7.386.582	10.436.309	3.049.727	41,3%
RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL (1)	121.501.418	147.965.369	26.463.951	21,8%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	95.713.713	117.181.007	21.467.294	22,4%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	79.794.696	97.818.002	18.023.306	22,6%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	10.644.758	13.392.164	2.747.406	25,8%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	3.925.498	4.340.493	414.995	10,6%
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	719.061	1.000.648	281.587	39,2%
REGIMENES ESPECIALES	25.787.705	30.784.362	4.996.657	19,4%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	13.614.723	17.893.279	4.278.556	31,4%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	9.659.827	13.943.280	4.283.453	44,3%
FONDO EDUCATIVO	4.897	0	-4.897	-100,0%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	12.172.982	12.891.083	718.101	5,9%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	508.853	672.831	163.978	32,2%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.624.768	2.169.513	544.745	33,5%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	6.150.990	5.156.781	-994.209	-16,2%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	3.888.371	4.891.958	1.003.587	25,8%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	20.559.494	23.894.788	3.335.294	16,2%
REGALIAS	160.044.702	163.925.746	3.881.044	2,4%
REGALIAS PETROLIFERAS	95.829.844	105.645.284	9.815.440	10,2%
REGALIAS GASIFERAS	55.856.326	50.959.896	-4.896.430	-8,8%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	8.358.532	7.320.566	-1.037.967	-12,4%
TOTAL DE RECURSOS	393.662.350	462.574.889	68.912.539	17,5%

Ejec. Acum. a OCT-09	Ejec. Acum. a OCT-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
809.789.457	1.140.538.910	330.749.452	40,8%
683.439.616	979.148.985	295.709.369	43,3%
44.555.590	64.808.643	20.253.053	45,5%
81.794.251	96.581.282	14.787.031	18,1%
1.088.027.754	1.446.658.298	358.630.544	33,0%
847.917.164	1.117.725.415	269.808.251	31,8%
718.615.068	941.776.233	223.161.165	31,1%
83.924.097	119.386.310	35.462.213	42,3%
6.297.000	6.297.000	0	0,0%
32.509.393	41.630.043	9.120.650	28,1%
6.571.606	8.635.829	2.064.223	31,4%
240.110.590	328.932.883	88.822.293	37,0%
134.286.413	183.831.007	49.544.594	36,9%
94.758.305	144.312.793	49.554.488	52,3%
28.118	18.224	-9.894	-35,2%
11.583.330	11.583.330	0	0,0%
1.583.330	1.583.330	0	0,0%
1.333.330	1.333.330	0	0,0%
25.000.000	25.000.000	0	0,0%
105.824.177	145.101.877	39.277.700	37,1%
4.296.952	6.006.812	1.709.860	39,8%
13.720.158	19.368.686	5.648.528	41,2%
51.941.277	69.633.588	17.692.311	34,1%
35.865.790	50.092.791	14.227.001	39,7%
135.563.611	227.434.235	91.870.624	67,8%
1.428.084.369	1.679.424.816	251.340.447	17,6%
804.574.031	990.336.074	185.762.042	23,1%
569.948.900	616.647.343	46.698.443	8,2%
53.561.437	72.441.399	18.879.962	35,2%
3.461.465.191	4.494.056.260	1.032.591.068	29,8%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVOLUCION DE LOS RECURSOS PROVINCIALES 2010

ENERO - OCTUBRE DE 2010 (en pesos)

Concepto	Ene-10	Feb-10	Mar-10	Abr-10	May-10	Jun-10	Jul-10	Ago-10	Sep-10	Oct-10	TOTAL ACUMULADO
IMPUESTOS PROVINCIALES	78.601.457	90.610.567	110.108.291	109.767.378	123.755.038	122.189.202	120.041.658	121.613.835	137.062.498	126.788.986	1.140.538.910
INGRESOS BRUTOS	67.862.462	81.228.419	98.017.015	98.759.504	97.419.877	104.208.110	105.330.050	105.033.966	111.163.309	110.126.273	979.148.985
INMOBILIARIO	1.715.449	2.554.001	2.923.865	3.096.938	13.668.333	8.167.645	4.591.641	6.433.661	15.430.706	6.226.404	64.808.643
SELLOS	9.023.546	6.828.147	9.167.410	7.910.936	12.666.828	9.813.447	10.119.968	10.146.208	10.468.484	10.436.309	96.581.282
IMPUESTOS NACIONALES (1)	113.129.408	116.583.029	120.904.972	122.229.362	189.849.329	179.777.999	150.143.115	153.728.079	152.347.637	147.965.369	1.446.658.299
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	84.813.664	87.546.167	85.568.047	91.806.560	151.511.790	144.183.280	116.970.341	120.809.978	117.334.580	117.181.007	1.117.725.415
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	77.118.507	77.912.512	77.420.664	79.171.275	114.289.860	116.540.440	98.633.484	101.194.534	101.676.954	97.818.002	941.776.233
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	5.422.415	5.072.034	5.573.113	9.184.236	21.423.940	20.078.890	13.578.829	13.152.331	12.508.357	13.392.164	119.386.310
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	6.297.000
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	944.887	3.160.362	1.142.357	1.987.674	14.394.090	6.016.460	3.170.574	4.892.120	1.581.026	4.340.493	41.630.043
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	698.155	771.559	802.213	833.675	774.200	917.790	957.754	941.293	938.542	1.000.648	8.635.829
REGIMENES ESPECIALES	28.315.744	29.036.862	35.336.925	30.422.801	38.337.539	35.594.719	33.172.774	32.918.101	35.013.057	30.784.362	328.932.884
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	17.894.772	17.894.729	19.289.944	17.894.994	17.897.109	18.592.279	18.592.030	18.592.652	19.289.219	17.893.279	183.831.007
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	13.943.280	13.943.280	15.337.608	13.943.280	13.943.210	14.640.360	14.640.444	14.640.444	15.337.608	13.943.280	144.312.793
FONDO EDUCATIVO	1.493	1.450	2.338	1.715	3.900	1.920	1.587	2.210	1.612	0	18.224
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	11.583.330
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	1.583.330
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	1.333.330
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	25.000.000
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	10.420.972	11.142.133	16.046.980	12.527.808	20.440.430	17.002.440	14.580.744	14.325.449	15.723.838	12.891.083	145.101.877
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	395.988	613.631	628.763	550.395	695.260	589.772	583.673	683.819	672.831	672.831	6.006.812
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.276.846	1.978.625	2.027.417	1.774.724	2.241.850	1.911.050	1.901.694	1.882.025	2.204.942	2.169.513	19.368.686
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.786.684	4.844.400	9.978.923	6.847.824	8.404.280	7.164.200	7.129.134	7.055.401	8.265.961	5.156.781	69.633.588
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	3.961.454	3.705.477	3.411.878	3.354.864	9.099.040	7.334.510	4.960.144	4.804.350	4.569.116	4.891.958	50.092.791
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	22.591.678	23.399.406	22.471.273	23.542.163	24.141.582	23.447.373	20.777.854	20.789.034	22.375.910	23.894.788	227.434.235
REGALIAS	164.739.275	172.740.437	166.508.956	181.398.013	183.328.068	180.062.977	152.371.383	150.426.378	163.923.582	163.925.746	1.679.424.816
REGALIAS PETROLIFERAS	89.315.275	94.975.355	88.096.606	97.571.554	99.358.272	103.720.007	99.858.675	102.779.574	109.015.471	105.645.284	990.336.074
REGALIAS GASIFERAS	65.192.670	68.549.454	71.162.428	78.405.370	77.273.196	69.883.729	47.706.271	41.217.150	46.297.179	50.959.896	616.647.343
REGALIAS HIDROELECTRICAS	10.231.331	9.215.628	7.249.922	5.421.090	6.696.600	6.459.241	4.806.436	6.429.653	8.610.932	7.320.566	72.441.399
TOTAL DE RECURSOS	379.061.818	403.333.440	419.993.492	436.936.916	521.074.017	505.477.550	443.334.010	446.557.326	475.709.627	462.574.889	4.494.056.260

AFECTACIONES:

PODER JUDICIAL	15.266.460	15.758.310	15.402.248	16.525.181	27.272.122	25.952.990	21.054.661	21.745.796	21.120.224	21.092.581	201.190.575
PODER LEGISLATIVO	6.361.025	6.565.963	6.417.604	6.885.492	11.363.384	10.813.746	8.772.776	9.060.748	8.800.093	8.788.576	83.829.406
MUNICIPIOS	47.406.811	50.980.462	52.908.178	56.209.974	65.108.936	63.499.079	55.849.184	55.983.210	59.839.067	58.701.621	566.486.522
IADEP	772.540	817.624	796.295	879.885	883.157	868.019	737.825	719.984	776.563	783.026	8.034.917
PROGRAMAS NACIONALES	25.814.251	26.535.411	32.834.587	27.921.087	35.833.639	33.092.799	30.671.187	30.415.892	32.511.445	28.284.362	303.914.659
TESORO PROVINCIAL (LIBRE DISPONIBILIDAD)	283.440.732	302.675.670	311.634.579	328.515.298	380.612.779	371.250.917	326.248.377	328.631.696	352.662.234	344.924.724	3.330.600.181

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.